



SECRETARÍA JUNTA ADMINISTRATIVA

2014-15

Certificación Número 203

YO, NITZA HEBÉ RIVERA, Secretaria Ejecutiva Pro Tempore de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO:**

Que la Junta Administrativa en reunión ordinaria celebrada el martes, 24 de marzo de 2015, tuvo ante su consideración el tema de los procesos de cómo someter las solicitudes de permanencia y de cuál documentación debía llegar a la Junta Administrativa para ser evaluada en méritos por los miembros de la misma. Luego de amplia discusión de rigor, la Junta Administrativa, **ACORDÓ:**

APROBAR que para toda solicitud de permanencia del personal docente del Recinto de Ciencias Médicas, se someterán todos los documentos requisitos desglosados en la hoja y listado de la Junta Administrativa que indica los mismos, incluyendo toda la documentación de evidencia que valida la evaluación del candidato. La documentación sometida seguirá las normas, según dispuesto en el "Manual de Instrucciones Para Evaluar la Facultad", del Recinto de Ciencias Médicas.

Todas las solicitudes de permanencia de personal docente serán evaluadas en méritos por los miembros de la Junta Administrativa, según lo dispone el Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico en su Artículo 46.

Para ello, y usando el mismo Sistema de Evaluación que se usa para la evaluación de los ascensos en rango, se le someterán y asignarán todos los documentos, junto a las evaluaciones y documentación requerida para ello, a uno de los miembros de la Junta Administrativa para que evalúe la solicitud de permanencia del candidato. El miembro de la Junta Administrativa al cual sea asignada la evaluación del candidato, lo presentará ante todos los miembros de la Junta Administrativa para la consideración de dicha solicitud en la próxima reunión en la cual se haya asignado en la agenda la evaluación del solicitante.

Y para que así conste, para conocimiento del personal y de las autoridades universitarias que corresponde, expido esta Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, hoy veintiséis de marzo del año dos mil quince.



Nitza Hebé Rivera, MD
Secretaria Ejecutiva Pro Tempore

Vo. Bo.:



Noel J. Aymat Santana, DMD, FAAPD, JD
Rector

NBJ/NHR/NJAS/ynr

